



**Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- El Decreto Exento N° 1315 emitido con fecha 05 de Julio de 2010, que delega la función de firma "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : MUNICIPALIDAD DE PUCON - DEPTO SALUD Rut 069191600-6
 La cantidad de \$: 1,428,300 UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS PESOS
 concepto de : CANCELA ESTIPENDIO A CUIDADORES DE PACIENTES POSTRADOS MES DE SEPTIEMBRE.-
 Fecha de Pago : 28/10/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1350	12/07/2010	579,600
DECRETO EXENTO	1350	12/07/2010	848,700

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-05-25-000-000-000	Estipendio a Cuidadores de Pacientes Postrados	1,428,300	
111-02-00-000-000-000	Banco Estado		1,428,300
Sumas Iguales		1,428,300	1,428,300

REFRENDACION

Presupuesto Vigente	114-05-25-000-000-000	16,050,800			
Total Comprometido		16,050,800			
Saldo x Comprometer		0			

SECRETARIA MUNICIPAL (SUB)

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JEFE SECC. FINANZAS SALUD

